



C I R C U L A R CSJATC18-228

Fecha: 1 de noviembre de 2018

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: *"Difusión de Apertura de proceso de liquidación patrimonial de Jaime Agustín Vega Estrada - Rad. 2018-00264."*

De acuerdo a lo decidido en la Sala Ordinaria No. 39 del 31 de Octubre de 2018; este Consejo Seccional comunica que fue radicado con el consecutivo interno EXTCSJAT18-6926 el correo electrónico suscrito por la Dra. Lucy González C., quien funge como Citadora IV del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia; por medio del cual se remitió el oficio No. 1794 del Juzgado 1 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, en el que se informa sobre la apertura del proceso de liquidación de persona natural no comerciante

Nombre: JAIME AGUSTIN VEGA ESTRADA

Identificación: 71664308

Radicado Proceso: 2018-00264

En Consecuencia, cualquier tipo de comunicación respecto al proceso antes anotado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante: Juzgado 1 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, ubicado en la Carrera 52 No.42 – 73 Piso 11 Edificio José Félix de Restrepo
* Teléfono: 232 4418.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Vicepresidenta

CREV/amd

Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla

De: Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Medellin
Enviado el: lunes, 22 de octubre de 2018 9:08
Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte de Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibaguè; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Sala Administrativa Consejo Seccional Guajira - Riohacha; Presidencia Sala Administrativa - Meta - Seccional Villavicencio; Sala Administrativa Consejo Seccional Sucre - Sincelejo; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura - Cesar - Seccional Valledupar; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Seccional Pasto; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Risaralda - Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Monteria
Asunto: OFICIO 1794 LIQUIDACION PERSONA NATURAL
Datos adjuntos: OFICIO 1794.pdf
Importancia: Alta

Buenos Dias,

Se adjunta información sobre el siguiente proceso de liquidación Persona natural:

Nombre: JAIME AGUSTIN VEGA ESTRADA
Identificación: 71664308
Radicado Proceso: 2018-00264
Despacho de conocimiento: Juzgado 01 Civil Municipal de Oralidad de Medellin

Para los fines pertinentes.

Responder unicamente al Juzgado de Conocimiento

De antemano se agradece la atención prestada

Cordialmente,

LUCY GONZALEZ C.
Citadora IV
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

✉ cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ **Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132**

📍 **Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626
Medellín-Antioquia**

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJANT18-6068:
Fecha: 18-oct-2018
Hora: 15:14:46
Destino: Consejo Secc. Judic. de Antioquia
Responsable: GONZÁLEZ CARDONA, LUZ IDALBA
No. de Folios: 0
Password: 77CCD417

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT18-6926:
Fecha: 25-oct-2018
Hora: 13:36:51
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 2
Password: A5D830A6



120

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

OFICIO No. 1794

Medellín, cinco (05) de octubre de 2018

Señores
**SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**



Clase de proceso	LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Radicado	05 001 40 03 001 2018 00264 00
Deudor	JAIME AGUSTIN VEGA ESTRADA C.C. 71.664.304
Asunto	SOLICITA QUE INFORME A LOS JUZGADOS DEL PAIS SOBRE DEBER DE REMITIR PROCESOS EJECUTIVOS

1303

Lucy

Cordial saludo.

Le comunico que mediante auto de la fecha, proferido en el proceso de la referencia, se dispuso:

"En aras que sea cumplido lo dispuesto en el artículo 565 numeral 7 del CGP, se ordena oficiar a la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA a fin que, mediante dicha corporación, sea remitida a todos los jueces del país, comunicación en la que informe sobre la apertura del proceso de liquidación patrimonial del señor JAIME AGUSTIN VEGA ESTRADA, dispuesta mediante providencia del 10 de abril de 2018, a fin que los procesos que ejecutivos que se tramiten en su contra en cualquier despacho judicial, sean remitidos al proceso de liquidación patrimonial que se adelanta en este Juzgado, bajo el radicado 05001 40 03 001 2018 00264 00."

Atentamente,

CAROLINA RIVAS ORTIZ
Secretaria

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.
Dirección: Carrera 52 42-73 Piso 11 Edificio José Félix de Restrepo, Medellín - Antioquia. Teléfono: 2324418